



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0055262/2013

VISTO:

Que la Directora de la Escuela de Bibliotecología eleva el informe de la ayudantía alumno realizada por la estudiante María Griselda Angelelli, en la cátedra "Procesos Técnicos III", de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 813/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante María Griselda Angelelli, para desempeñarse en la cátedra mencionada durante el periodo 2011-2013;

Que según la evaluación de la profesora a cargo del dictado de la materia, aprobada por el Consejo de la Escuela, el desempeño de la alumna ha sido altamente satisfactorio;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita **MARÍA GRISELDA ANGELELLI**, DNI. 22.370.531, realizada en la cátedra de "Procesos Técnicos III", de la Escuela de Bibliotecología, durante el periodo 2011-2013.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 NOV 2013

RESOLUCION N° 1445
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES